COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

ACTA N° 33/2017

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – ID N° 328.922.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día lunes 14 de agosto de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 325 del Comando del Ejército, de fecha 04 de agosto de 2017, y modificado por la Orden Particular N° 401, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – ID N° 328.922**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG HUMBERTO ADRIÁN SEGOVIA BAREIRO.**

Asesor jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretario

3. **STTE INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **MY INT JORGE ABDON RECALDE FLORES.**

Se da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los demás miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo se refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 30/17 de fecha 03 de agosto del corriente año, Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – ID N° 328.922,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y Decreto N° 5174/05 que

reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de las ofertas y recaudos presentados en el marco de la presente licitación.

Se deja constancia de que en el Acta de Apertura de Ofertas consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTAS
01	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	GS. 443.240.000.-
02	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	GS. 410.681.196.-
03	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	GS. 8.788.400.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Ninguna.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...*

***Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las empresas, y de esa manera estimar si podrán ejecutar los contratos a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Para el efecto se procederá a verificar las documentaciones y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Personas Físicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Publico **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/ 07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2014, 2015 y 2016). • **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). • **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA			
Copia de contratos, facturaciones o actas de recepciones definitivas correspondientes por provisión de equipos informáticos a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ**; en sus carpetas de oferta han presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** *"los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses "* e **inc.b)** *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que el propietario, los Representantes Legales y los miembros de estas empresas no registran datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.

1. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.169.872.274	5.161.402.367	6.507.819.088	11,546	3,849
PASIVO CORRIENTE	1.611.461.381	1.465.629.768	1.351.217.620		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,208	3,522	4,816		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,849 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.611.461.381	1.465.629.768	1.351.217.620		
ACTIVO TOTAL	5.946.949.962	5.872.403.825	7.316.829.326	0,705	0,235
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,271	0,250	0,185		

Esta empresa posee el **0,235 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	349.596.170	91.201.795	1.515.927.603		
CAPITAL	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1,505	0,502
RATIO DE RENTABILIDAD	0,269	0,070	1,166		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,502 %**

2. BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.774.336.074	3.170.870.050	2.273.470.592		
PASIVO CORRIENTE	1.093.852.577	1.418.188.390	621.039.946	8,433	2,811
RATIO DE LIQUIDEZ	2,536	2,236	3,661		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,811 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.363.270.698	1.535.812.492	621.039.946		
ACTIVO TOTAL	2.871.254.665	3.226.366.971	2.587.706.868	1,191	0,397
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,475	0,476	0,240		

Esta empresa posee el **0,397 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	164.363.802	179.574.673	273.948.740	6,179	2,060
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,644	1,796	2,739		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **2,060 %**

3. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	23.645.551.891	27.200.364.713	30.807.362.822	5,45	1,82
PASIVO CORRIENTE	13.541.399.456	14.950.817.368	16.311.952.209		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,75	1,82	1,89		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,82 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.687.292.448	17.581.879.165	18.739.655.787	1,44	0,48
ACTIVO TOTAL	34.150.819.671	35.933.844.804	40.185.714.855		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,49	0,49	0,47		

Esta empresa posee el **0,48 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	2.648.224.715	3.123.104.081	3.731.713.634	0,88	0,29
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	12.134.524.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,26	0,31	0,31		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,29 %**

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Las ofertas presentadas por las Empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ** cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y son aptas de ser analizadas en la siguiente Etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

En esta etapa serán seleccionadas las ofertas más bajas por cada Ítem, para luego proceder al análisis técnico y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Ítem Nº	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Oferta con el Precio más Bajo	OFERENTE
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	7.596.110	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
2	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	5.960.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ
3	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	3.907.786	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
4	43211509-001	Notebook	DESIERTO	
5	43211509-001	Notebook	DESIERTO	
6	43211509-001	Notebook	4.300.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ
7	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	400.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ
8	43212110-002	Impresora Multifunción a laser	DESIERTO	
9	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
10	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
11	39121004-024	UPS de 800 VA	500.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ
12	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
13	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta color, blanco y negro	DESIERTO	
14	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	400.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ
15	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
16	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	DESIERTO	
17	43222609-001	Routers de Red	DESIERTO	
18	32101601-999	Memoria RAM de 8 GB (Pendrive)	70.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ
19	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	DESIERTO	

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa serán verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada ítem y aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Item N°	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Oferta con el Precio más Bajo	OFERENTE	Cumple / No Cumple
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	7.596.110	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE
2	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	5.960.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE
3	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	3.907.786	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE
4	43211509-001	Notebook	DESIERTO		
5	43211509-001	Notebook	DESIERTO		
6	43211509-001	Notebook	4.300.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE
7	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	400.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE
8	43212110-002	Impresora Multifunción a laser	DESIERTO		
9	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE
10	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE
11	39121004-024	UPS de 800 VA	500.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE
12	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE
13	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta color, blanco y negro	DESIERTO		
14	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	400.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE
15	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	878.840	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE
16	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	DESIERTO		
17	43222609-001	Routers de Red	DESIERTO		
18	32101601-999	Memoria RAM de 8 GB (Pendrive)	70.000	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE
19	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	DESIERTO		

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ,** en los ítems citados previamente para ser analizadas en la siguiente etapa.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Primeramente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en relación al Precio Referencial, en los ítems en los cuales presentó la mejor oferta.

Ítem Nº	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial (PR)	Precio Ofertado (PO)	% Diferencia PR - PO
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	Unidad	CAJA	5.000.000	7.596.110	52
3	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	Unidad	CAJA	3.581.172	3.907.786	9

Seguidamente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ** en relación al Precio Referencial, en los ítems en los cuales presentó la mejor oferta.

Ítem Nº	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial (PR)	Precio Ofertado (PO)	% Diferencia PR - PO
2	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	Unidad	CAJA	3.750.000	5.960.000	59
6	43211509-001	Notebook	Unidad	CAJA	2.800.000	4.300.000	54
7	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	Unidad	CAJA	500.000	400.000	-20
11	39121004-024	UPS de 800 VA	Unidad	CAJA	1.000.000	500.000	-50
14	43212110-001	Impresora Multifunción a chorro de tinta	Unidad	CAJA	895.000	400.000	-55
18	32101601-999	Memoria RAM de 8 GB (Pendrive)	Unidad	CAJA	60.000	70.000	17

Finalmente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en relación al Precio Referencial, en los ítems en los cuales presentó la mejor oferta.

Ítem Nº	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial (PR)	Precio Ofertado (PO)	% Diferencia PR - PO
9	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	CAJA	1.300.000	878.840	-32
10	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	CAJA	2.500.000	878.840	-65
12	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	CAJA	1.200.000	878.840	-27
15	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	CAJA	935.000	878.840	-6

Según Nota Nº 578/2017 de la UOC Nº 2, se solicita a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en Ítems en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" - ID Nº 328.922, para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, en la misma explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple

satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

Por Nota N° 579/2017 de la UOC N° 2, se solicita a la empresa **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO**, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en Ítems en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" - ID N° 328.922, para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, en la misma explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

Según Nota N° 580/2017 de la UOC N° 2, se solicita a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en Ítems en los cuales presenta la mejor oferta, los cuales supera o está muy por debajo de los rangos establecidos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** en el marco de la evaluación de las ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" - ID N° 328.922, para el Comando del Ejército y Unidades Componentes. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, en la misma explican de manera detallada el desglose de los precios ofertados, según el siguiente detalle: Costos del Bien, Flete, Gastos Administrativos, Impuestos y la utilidad, para luego obtener el precio licitado. El Comité de Evaluación considera que lo remitido cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016 y es apta de ser analizada en la siguiente etapa de Evaluación.

Teniendo presente todo lo expuesto, las ofertas presentadas por las Empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ**, cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y financieras del presente llamado y son aptas de ser propuestas para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, considerando además que las ofertas de las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ** cumplen con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestran la calificación y

capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión de bienes, y los precios ofertados por las mismas son razonables y convenientes para las Unidades Componentes del Comando del Ejército, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR a las siguientes Empresas, conforme se detalla a continuación:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** por un monto total de **Gs. 221.384.500 (Guaraníes doscientos veinte y un millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en los siguientes ítems:

  Ítems N°: 1 y 3.

- **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO:** por un monto total de **Gs. 125.580.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones quinientos ochenta mil)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en los siguientes ítems:

  Ítems N°: 2, 6, 7, 11, 14 y 18.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** por un monto total de **Gs. 8.788.400 (Guaraníes ocho millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente acta, en los siguientes ítems:

  Ítems N°: 9, 10, 12 y 15.

DISMINUIR, a fin de ajustar las cantidades y montos a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables en los siguientes ítems:

Ítems N°: 1, 2 y 6.

DECLARAR DESIERTO por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas y evaluadas en los sgtes ítems:

Ítems N°: 4, 5, 8, 13, 16, 17 y 19.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – ID N° 328.922**, siendo las 15:00 horas del día viernes 01 de setiembre de 2017.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
STte Int – Secretario del CE

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

JORGE ABDON RECALDE FLORES
My Int – Miembro del CE

GRAL BRIG HUMBERTO ADRIAN SEGOVIA BAREIRO
Presidente del Comité de Evaluación